

Con el objetivo de seguir dando cumplimiento a lo establecido en el Contrato Colectivo de Trabajo y al reglamento de Becas, por este medio se comunica que respecto al

# PROCEDIMIENTO

*De acuerdo a las Cláusulas del Contrato Colectivo de trabajo vigentes a la fecha en la que indica*

## **“CLÁUSULA IV.9 .- BECA PARA TRABAJADORES Y FAMILIARES”**

*La Universidad exentará del importe de inscripción o reinscripción al trabajador, su cónyuge, así como a sus hijos que estudien en esta Institución, siempre y cuando sean aceptados previo cumplimiento de los requisitos reglamentarios y se mantengan como alumnos regulares con promedio de 8.0 como mínimo.*

### **REQUISITOS:**

- Solicitud de inscripción o reinscripción por condonación de pago.

Presentar la solicitud entre el día 18 de marzo y el día 20 de junio para alumnos de nuevo ingreso 2022.

**A T E N T A M E N T E**

**SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS ESCOLARES**

## SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN NUEVO INGRESO / REINSCRIPCIÓN POR CONDONACIÓN DE PAGO

FECHA: \_\_\_ / \_\_\_ / 2022

### Datos del Trabajador:

<b>NOMBRE DEL EMPLEADO:</b>	
<b>PUESTO DEL EMPLEADO:</b>	
<b>NO. EMPLEADO:</b>	

### Datos del Aspirante / alumno:

<b>NOMBRE:</b>	
<b>MATRÍCULA:</b> <small>*N/A para primer ingreso.</small>	
<b>CARRERA:</b>	
<b>CUATRIMESTRA A INGRESAR:</b>	
<b>PARENTESCO:</b>	

\*El beneficio corresponde a la exención de la colegiatura. La aplicación de examen diagnóstico se tendrá que cubrir.